

OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

2410

RESOLUCIÓN, de 28 de marzo de 2018, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones para la movilidad de los creadores/as de artes plásticas y visuales, música, danza, y teatro, para promover la difusión exterior de la cultura vasca.

La Ley 3/2007, de 20 de abril, de Creación y Regulación del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute Etxepare (en adelante IVE) dispone en el artículo 3.b) que dicho Instituto tiene como fin: «Contribuir a dar a conocer y difundir en el exterior la cultura vasca en cualquiera de sus lenguas oficiales, manifestaciones, soportes, medios y formas de expresión, promoviendo en especial la cultura creada en euskera».

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 88/2008, de 13 de mayo de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del IVE, corresponde a dicho Instituto la difusión y promoción de la cultura vasca fuera de la Comunidad Autónoma Vasca. Dicho decreto establece en su artículo 19.2 que el área de Promoción de la Cultura Vasca abarca los ámbitos de la música, las artes escénicas, el cine, la arquitectura y el diseño. Por otro lado, el apartado f) del citado artículo establece que entre las funciones del IVE se encuentra el diseño de programas de ayuda para los agentes culturales con el objetivo de dar a conocer la creación vasca en la escena internacional.

Por todo lo expuesto, de conformidad con las competencias de actuación del IVE, se ha considerado interesante establecer el procedimiento para la adjudicación de subvenciones para la participación en actividades relacionadas con las artes plásticas y visuales, la música y la danza fuera del ámbito territorial del euskera.

En virtud de lo cual,

RESUELVO:

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1.– Objeto.

Es objeto de la presente Resolución establecer el procedimiento para la concesión de subvenciones para la difusión de las artes plásticas y visuales, la música, y la danza y el teatro en 2018 fuera del ámbito territorial del euskera.

Artículo 2.– Modalidades de convocatoria:

Capítulo II: Artes plásticas y visuales.

Capítulo III: Música.

Capítulo IV: Danza.

Capítulo V: Teatro.

Artículo 3.– Recursos económicos.

1.– El importe global máximo de esta convocatoria ascenderá a trescientos cincuenta mil (350.000) euros, y dicho importe se desglosará de la siguiente manera, según las modalidades:

- a) Para las artes plásticas y visuales: cincuenta y cinco mil (55.000) euros.
- b) Para giras musicales y conciertos extraordinarios: ciento veinticinco mil (125.000) euros.
 - Ciento diez mil (110.000) para giras musicales.
 - Quince mil (15.000) para conciertos extraordinarios.
- c) Para la danza: cuarenta mil (40.000) euros.
- d) Para giras y temporadas teatrales: ciento treinta mil (130.000) euros.

2.– Sea cual fuere la dotación adjudicada en cada modalidad de la presente Resolución, si no se agota la cantidad establecida, bien porque no se haya presentado ninguna solicitud, bien porque las personas solicitantes no cumplen los requisitos, el importe de la subvención para una modalidad podrá ser incrementado con el importe sobrante de otra modalidad, siempre que dicha modalidad no se haya resuelto aún, mediante resolución de la directora del IVE. En este caso, la modalidad en la que hubiere mayor diferencia entre solicitudes presentadas y disponibilidad presupuestaria será la que tenga la prioridad.

Artículo 4.– Procedimiento para la adjudicación, importes y límites.

1.– Las subvenciones que se concederán por medio de la presente convocatoria se adjudicarán mediante concurso. Para la adjudicación se compararán las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas según los criterios de selección y valoración establecidos en el artículo 13.

Las subvenciones se concederán comenzando por las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración, en proporción a la puntuación obtenida, hasta agotar los recursos económicos disponibles.

2.– Para la adjudicación de las subvenciones, únicamente se tendrá en cuenta el apartado de los gastos subvencionables presentados en el presupuesto de solicitud de subvención.

3.– Gastos subvencionables.

Los correspondientes a la participación en el festival o actividad: desplazamiento, gastos de montaje en el lugar del espectáculo, transporte de material o escenografía, dietas y alojamiento. No se admitirán nóminas ni cachés de los artistas. No se admitirán gastos amortizables.

4.– Los importes de las subvenciones:

a) Gastos máximos de alojamiento y dietas, por persona y día: en España, setenta y cinco (75) euros para alojamiento, y cuarenta y dos (42) euros en concepto de dieta. Fuera de España, ciento veinte (120) euros para alojamiento, y sesenta y tres (63) euros en concepto de dieta.

b) Se admitirán las siguientes dietas: días de actuación, y un día para la ida y vuelta.

En el caso de las exposiciones de artes plásticas y visuales, solo se admitirán dietas para los días de ida y vuelta, montaje e inauguración de la exposición. Se admitirán como máximo dietas correspondientes a una semana.

c) En caso de utilizar coche, cero coma veinticinco (0,25) euros por km, más gastos de autopista y parking. En caso de utilizar furgoneta, cero coma treinta y cinco (0,35) euros por km, más gastos de autopista y parking. Para calcular la cantidad de kilómetros, se tomará como punto de partida la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica.

d) En caso de vehículo alquilado, factura del alquiler, combustible, gastos de autopista y parking.

e) En caso de utilizar avión, tren o algún otro transporte público, se abonará el billete ordinario.

5.– Todo ello sin perjuicio de lo establecido con carácter general en Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, artículo 31, y su normativa de desarrollo.

Artículo 5.– Compatibilidad de subvenciones.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria serán compatibles con aquéllas que se concedan para los mismos objetivos por otras instituciones públicas o privadas, siempre y cuando no se produzca sobrefinanciación. En caso de sobrefinanciación, el importe de la subvención se verá aminorado hasta el límite máximo correspondiente.

Artículo 6.– Personas o entidades beneficiarias.

1.– Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones reguladas por la presente Resolución deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser persona física o jurídica privada con sede social y domicilio en la Comunidad Autónoma Vasca. Cuando el idioma vehicular de la obra a difundir sea el euskera, podrán presentarse también personas físicas o jurídicas con sede social o domicilio dentro del ámbito geográfico del euskera. Las personas físicas deberán acreditar el domicilio mediante el certificado de empadronamiento.

Se entiende lo siguiente por ámbito geográfico del euskera: la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Comunidad Foral Navarra y la Mancomunidad Única de Iparralde (Communauté Pays Basque).

b) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente a la actividad que se vaya a realizar, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, excepto en la modalidad de artes plásticas y visuales.

2.– No se admitirán las solicitudes de entidades privadas de capital mayoritariamente público, fundaciones, ni tampoco aquellas asociaciones que no guarden relación directa con la actividad del sector de la modalidad correspondiente.

3.– Estar al corriente de las obligaciones tributarias, así como en el pago de la Seguridad Social.

4.– Igualmente será de aplicación lo dispuesto con carácter general en los artículos 11 y 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

5.– Todos los requisitos son exigidos tanto para acceder a la condición de beneficiarios como para mantenerse en ella hasta la liquidación de la subvención concedida.

Artículo 7.– Acreditación de determinados requisitos de la persona o entidad solicitante.

1.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta y obtención de aquella documentación solicitada que haya sido elaborada por cualquier Administración, es autorizada por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa, en cuyo caso, deberán ser acreditados por el solicitante.

En el supuesto de tributar en la Hacienda de Navarra, las personas o entidades interesadas deberán presentar certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el supuesto de tener el domicilio o sede social en la Mancomunidad Única de Iparralde (Communauté Pays Basque), deberán presentar certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, así como cualquier otro documento solicitado.

2.– En aplicación de la modificación del Decreto Legislativo 1/ 1997, de 11 de noviembre, mediante una declaración responsable, incluida en la solicitud, se acreditarán, las siguientes obligaciones:

Comunicar la solicitud y, en su caso, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes tanto públicos como privados.

Comunicar la solicitud y, en su caso, la obtención de otras ayudas de minimis recibidas en el ejercicio fiscal actual y durante los dos ejercicios fiscales anteriores.

No hallarse la persona o entidad solicitante sancionada administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de ayudas o subvenciones públicas o no estar incurso en alguna prohibición legal que inhabilite para ello.

Así mismo, la persona solicitante manifiesta que son ciertos los datos contenidos en la solicitud y documentación que le acompaña y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiario/a de estas ayudas.

3.– Cuando se realiza la solicitud en nombre de otra persona, se deberá acreditar la identidad y el poder de representación legal mediante los documentos correspondientes.

Artículo 8.– Órgano de gestión de las ayudas.

Corresponde al Área de Promoción y Difusión de la Cultura Vasca del IVE la gestión de las subvenciones que se concederán por medio de la presente convocatoria.

El IVE realizará el seguimiento del desarrollo de los proyectos, y la persona beneficiaria estará obligada a responder a los requerimientos de inspección o de información que se le formulen a tal fin.

Artículo 9.– Plazos y modo de presentación de solicitudes.

1.– Se presentará una solicitud por cada gira o proyecto. Si un solicitante presenta más de una solicitud, será suficiente con que presente una única vez la documentación administrativa.

2.– En todas las modalidades pueden presentarse solicitudes a partir del día siguiente a la publicación en el BOPV de la presente Resolución y el plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, a partir del día siguiente a su publicación.

3.– Se podrá presentar lo siguiente: las actividades a realizar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

4.– Las personas físicas podrán presentar sus solicitudes tanto de forma presencial como electrónica:

– Canal presencial: las solicitudes se presentarán en la siguiente dirección: Instituto Vasco Etxepare, Plaza de las Cigarreras, 1, Edificio Tabakalera 3.º, San Sebastian (20012), en horario de 08:30 a 14:00 horas. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en las oficinas de Zuzenean del Gobierno Vasco o ante los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– Canal electrónico: las solicitudes se presentarán accediendo a la sede electrónica de euskadi.eus a través de las direcciones indicadas en el apartado 6 de este artículo.

El empleo de un canal, presencial o electrónico, en el trámite de solicitud y aportación de documentación no obliga a su utilización en los sucesivos trámites del procedimiento, pudiendo modificarse en cualquier momento.

5.– Las personas jurídicas deberán presentar las solicitudes por medios electrónicos accediendo a la dirección electrónica señalada en el apartado 6 de este artículo. Las personas jurídicas de la Mancomunidad Única de Iparralde podrán presentar sus solicitudes también por canal presencial.

6.– Las especificaciones sobre como tramitar, tanto por canal presencial como electrónico, las solicitudes, declaraciones responsables, justificaciones y demás modelos están disponibles en la siguiente sede electrónica de euskadi.eus:

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2018/difusion_artes/y22-izapide/es

Los trámites posteriores a la solicitud, por canal electrónico, se realizan a través de:

<http://www.euskadi.eus//misgestiones>

7.– Las personas solicitantes podrán presentar la solicitud, junto con la documentación que se acompañe, en euskera o castellano, a su elección. Así mismo, a lo largo del procedimiento, se utilizará el idioma elegido por la persona o entidad solicitante, tal y como establecen los artículos 5.2.a) y 6.1 de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera.

8.– Para la tramitación electrónica, el solicitante deberá disponer de un medio de identificación electrónica admitido y publicado en la sede electrónica del Gobierno Vasco.

9.– La presentación de solicitudes supone la aceptación expresa y formal de las condiciones que definen las bases de la presente convocatoria.

Artículo 10.– Documentación a presentar junto con la solicitud.

Para aceptar la solicitud será necesario presentar contrato, invitación o certificado de cada uno de los festivales, ferias, teatros, residencias, o salas que acogerán las funciones de la gira correspondiente.

Artículo 11.— Subsanación de defectos de la solicitud.

En el supuesto de que se apreciase la falta de documentos requeridos para la admisión a trámite de la solicitud o defectos formales en aquéllos, así como en el supuesto de que se observaran defectos en la documentación alegada para su valoración, se le requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

Así mismo, se le indicará que si no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición o decaída en su derecho al trámite, previa resolución.

Artículo 12.— Comisión de valoración.

1.— Se constituirán comisiones de valoración para analizar y evaluar cada una de las solicitudes de las distintas modalidades. Las comisiones tendrán la siguiente composición:

a) Presidenta: La Directora del área de Cultura Vasca del IVE, o la persona en quien delegue.

b) Vocales: entre 3 y 5 vocales nombrados por la Directora del IVE, entre expertos o expertas de cada modalidad y técnicos de la administración.

c) Secretario o secretaria: actuará como secretario o secretaria de la comisión un técnico o técnica del IVE, designado por la Directora, con voz y sin voto.

2.— En el momento de nombrar los miembros de dichas comisiones se tendrá en cuenta lo establecido por el artículo 3.7 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

3.— La composición de las comisiones de valoración la resolverá la Directora del IVE, y será publicada en el BOPV. En todo caso, se respetará lo establecido en la Ley en torno a la abstención y la recusación.

Artículo 13.— Criterios de evaluación de las solicitudes y propuesta de resolución.

1.— Será labor de la comisión de valoración evaluar las solicitudes presentadas y realizar la propuesta de resolución a la Directora del Instituto vasco Etxepare.

2.— Los criterios principales para el análisis y valoración de los proyectos presentados serán los siguientes:

a) Trayectoria profesional de los solicitantes: miembros (3p.), antigüedad del grupo (3p), producción de los últimos años (6p), número de proyectos/funciones fuera del País Vasco de los últimos años (8p.). Hasta 20% de la puntuación.

b) Espacio/evento en el que se desarrollará la actividad: número de funciones (excepto en artes plásticas) (10p), países/ciudades (10p), características del espacio/evento como el aforo y la programación internacional y profesionalidad (20p); autofinanciación del proyecto (10p.) Hasta 50% de la puntuación.

c) Características del proyecto y adecuación a los objetivos de Etxepare: premios y críticas especializadas y proyección del autor o del grupo (10p.); presencia del euskera en el proyecto (10p.); aportación a la difusión internacional de la cultura vasca (10p.). Hasta 30% de la puntuación.

3.– Los proyectos que no lleguen a la puntuación del 50% no podrán recibir subvenciones.

Artículo 14.– Resoluciones.

1.– Corresponde a la Directora del IVE analizar las propuestas de resolución de las comisiones de valoración y dictar las resoluciones correspondientes.

2.– La Resolución de adjudicación de las subvenciones se publicará en el tablón electrónico de anuncios, según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.– Las resoluciones de las distintas modalidades se dictarán y notificarán en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no hay notificación, las solicitudes se entenderán desestimadas, conforme a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Artículo 15.– Aceptación de la subvención.

Si, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la Resolución en el tablón electrónico de anuncios del Gobierno Vasco la persona beneficiaria no renuncia expresamente y por escrito a la misma, se entenderá que la ha aceptado.

Artículo 16.– Obligaciones de los beneficiarios.

1.– Destinar la subvención a la finalidad concreta para la que se solicitó y llevar a cabo la actividad subvencionada a lo largo del año 2018.

2.– Todas y cada una de las beneficiarias, independientemente del importe de la subvención adjudicada, deberán, necesariamente, justificar la ejecución y el gasto del proyecto subvencionado. Para dicha justificación, se utilizará el presupuesto de gasto admitido utilizado como base para la concesión de la subvención.

3.– Si con anterioridad a la resolución, se produjera alguna modificación en el proyecto presentado en la solicitud, hacérselo saber por escrito al IVE o a través de «mis gestiones» en el caso del procedimiento electrónico. A partir de la recepción de esta comunicación, el IVE dispondrá de un plazo de 15 días hábiles para responder. Si no emitiera respuesta, la modificación se entenderá admitida.

4.– Proporcionar información sobre las subvenciones recibidas al amparo de la presente convocatoria a la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Economía, así como al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, si así se lo solicitaran.

5.– Hacer mención de la ayuda concedida por el IVE, mediante logotipo, a partir de la fecha de publicación de la resolución de concesión, en catálogos, programas, carteles anunciadores, fotografías y demás materiales gráficos y sonoros que se publiquen. Los proyectos llevados a cabo antes de la resolución necesaria para la asignación de la subvención quedarán excluidos de dicha obligación.

6.– La persona beneficiaria deberá garantizar al IVE la autorización para la utilización del material e imágenes relacionados con el proyecto subvencionado, para que difunda la información en varios soportes.

7.– Igualmente será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

Artículo 17.– Justificación.

1.– Los beneficiarios de las subvenciones establecidas en esta resolución dispondrán de plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para presentar los documentos relacionados a continuación. Sólo en el caso de las actividades llevadas a cabo en diciembre, se podrán presentar hasta el 31 de enero de 2019.

2.– Las personas físicas podrán presentar los justificantes de forma presencial o electrónica:

– La justificación presencial se hará en la siguiente dirección:

Etxepare Euskal Institutua, Andre Zigarrogileak Plaza, 1, Tabakalera eraikina, 3, San Sebastián (20012) o ante los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– Los trámites de justificación, por canal electrónico, se realizan a través de: <http://www.euskadi.eus//misgestiones>

3.– Las personas jurídicas presentarán la justificación por medio electrónico, a través de la dirección web anteriormente mencionada. Las personas jurídicas de la Mancomunidad Única de Iparralde podrán presentar sus justificantes también por canal presencial.

4.– Las especificaciones sobre como justificar, tanto por canal presencial como electrónico, están disponibles en la dirección indicada en el artículo 9.6 de la sede electrónica de euskadi.eus

5.– Estos serán los documentos a presentar para la justificación:

a) Memoria valorativa de la actividad llevada a cabo.

b) Los gastos, así como el resto de subvenciones recibidas, se especificarán siguiendo el modelo de justificación contenido en los formularios de internet.

c) Para la justificación, se tendrá en cuenta el apartado de los gastos subvencionables por Etxepare del presupuesto admitido. Tendrá que presentarse también una declaración jurada del balance de todos los gastos/ingresos.

El IVE solicitará aleatoriamente y por sorteo, a algunos de los beneficiarios que pongan a su disposición los comprobantes para justificar la totalidad del presupuesto presentado.

d) Tabla firmada con la lista ordenada de los gastos subvencionados.

El IVE podrá solicitar en cualquier momento la aportación de las facturas originales para justificar los gastos indicados en esta tabla. Las facturas deberán estar en nombre del solicitante, y deberán ser válidas de acuerdo a la normativa fiscal aplicable. En el caso de facturas en otras divisas, habrá que indicar su valor en euros, utilizando la tasa de cambio vigente.

e) Para la justificación de las dietas, bastará con rellenar y firmar la ficha contenida en el correspondiente formulario.

f) En caso de los viajes efectuados en vehículo propio, es suficiente con que el beneficiario rellene y firme la tabla de kilometraje correspondiente. El número de kilómetros se calculará de

la siguiente manera: la distancia de ida y vuelta desde la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica hasta el lugar donde se celebra la actividad. Si la gira es continuada en el tiempo, también se tendrá en cuenta la distancia desde el lugar de una actividad y el lugar de la siguiente. Es necesario presentar tickets y facturas de gastos de peajes y parking.

g) Un ejemplar, en su caso, de cada uno de los catálogos, programas, carteles anunciadores, fotografías y demás material gráfico y sonoro.

h) Listado de las demás subvenciones recibidas para el mismo fin tras la presentación de la solicitud. Si no se hubiera recibido ninguna otra subvención además de la concedida por el IVE, deberá presentar una declaración jurada firmada por el beneficiario.

i) Contratos o certificados, firmados por los organizadores de cada uno de los eventos, en el que se especifican las condiciones de las actuaciones.

j) Cualquier documento solicitado en el anexo de justificación de la modalidad correspondiente.

k) Igualmente será de aplicación lo dispuesto con carácter general en los artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

Artículo 18.– Resolución de liquidación.

1.– Si la justificación de la subvención no se realiza en la forma debida o por cualquier motivo procede la disminución o la retirada del importe de la ayuda, la Directora del IVE dictará resolución individual de liquidación, en el plazo de dos meses a partir de la finalización del plazo de presentación de comprobantes. En su caso, se dispondrá de un plazo de dos meses para la devolución del dinero, a partir de la recepción de la correspondiente disposición.

2.– En los supuestos de incumplimiento parcial, se establecerá la cuantía a devolver respetando el principio de proporcionalidad.

3.– Excepcionalmente, no se disminuirá la cuantía de la subvención otorgada si se dan a la vez estas tres circunstancias:

a) Que la diferencia entre el presupuesto de gasto presentado y el gasto final ejecutado sea menor del 15%.

b) Que la subvención adjudicada no supere el 60% del gasto final ejecutado.

c) Que no exista sobrefinanciación del proyecto.

Artículo 19.– Pago.

Las subvenciones concedidas en base a la presente Resolución se harán efectivas en dos pagos, según el siguiente procedimiento:

75% en el plazo máximo de un mes desde la aceptación por el beneficiario de la resolución de adjudicación.

25% en el plazo máximo de seis meses, tras la finalización y justificación de la actividad.

Artículo 20.– Incumplimientos.

1.– No cumplir con las obligaciones establecidas en la presente Resolución o en cualquier otra disposición con carácter general.

2.– Destinar la totalidad o una parte de la subvención concedida a una actividad distinta de la prevista en la presente Resolución.

3.– En su caso, no devolver la cantidad determinada en la resolución de liquidación de la subvención en el plazo establecido al efecto.

4.– En el supuesto de que se compruebe que se ha producido lo anteriormente expuesto, se entenderá que se ha producido incumplimiento, debiendo la persona o entidad beneficiaria reintegrar al IVE las cantidades recibidas más los intereses que correspondan legalmente, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y en el Decreto 698/1991, de 17 de diciembre.

5.– Igualmente será de aplicación lo dispuesto con carácter general en los artículos 37 y 40.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

CAPÍTULO II

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Artículo 21.– Objeto.

La organización y/o participación en exposiciones o actividades relacionadas con el arte contemporáneo (concursos, festivales, exposiciones, proyectos de residencia...) durante 2018, fuera del ámbito territorial del euskera.

A tal efecto, no se tendrán en consideración las programaciones anuales ni las que se consideren actividades ordinarias como exposiciones permanentes. Por lo tanto, sólo se tendrán en cuenta proyectos o iniciativas que se consideren extraordinarios.

Artículo 22.– Recursos económicos.

1.– La dotación máxima para esta modalidad será de cincuenta y tres mil (55.000) euros.

2.– Los solicitantes podrán presentar tantas solicitudes como quieran, pero la suma de todas las subvenciones recibidas no superará en ningún caso la cantidad de doce mil quinientos (12.500) euros.

a) No se admitirán gastos amortizables.

b) En los proyectos de residencia, al margen de gastos de un viaje de ida y vuelta, la cantidad máxima a conceder por proyecto ascenderá a cuatro mil doscientos (4.200) euros. En todo caso, la cantidad mensual no superará los 700 euros.

Artículo 23.– Proyecto de residencia.

Se considerarán proyectos de residencia las estancias destinadas a la mejora de la preparación artística de un mínimo de dos semanas de duración. El centro residencial deberá de ser un centro preparado a tal efecto, y los objetivos, condiciones, servicios, asignaturas, responsables y demás detalles relativos a la estancia se especificarán en un certificado o documento firmado por el responsable del centro.

El solicitante deberá presentar dicho documento o certificado junto con la solicitud de la subvención. La comisión de valoración ajustará la subvención, en su caso, a las condiciones establecidas en dicho documento.

CAPÍTULO III

MUSICA

Artículo 24.– Recursos económicos.

En las subvenciones de este apartado se ayudarán las siguientes modalidades: giras musicales y conciertos extraordinarios.

1.– La dotación máxima para esta modalidad será de ciento veinticinco mil (125.000) euros. Ciento diez mil (110.000) euros para las giras musicales y quince mil (15.000) euros para conciertos extraordinarios.

2.– Los solicitantes podrán presentar tantas solicitudes como quieran. Sin embargo, sólo se tendrá en cuenta una gira y concierto extraordinario por cada grupo musical, y la suma de todas las subvenciones recibidas no superará las siguientes cantidades:

– Doce mil quinientos (12.500) euros por grupo.

3.– El importe máximo por cada gira musical será el siguiente:

– Giras en el Estado Español: dos mil quinientos (2.500) euros.

– Destinos hasta 5.000 km: seis mil quinientos (6.500) euros.

– Destinos a más de 5.000 km: doce mil quinientos (12.500) euros.

4.– El importe máximo en el caso de conciertos extraordinarios (incluidos transportes de materiales y montaje), será el siguiente:

– Destinos hasta 1.200 km: dos mil (2.000) euros.

– Destinos entre 1.201 y 5.000 km: cuatro mil (4.000) euros.

– Destinos a más de 5.000 km: seis mil (6.000) euros.

5.– Las distancias referidas en este artículo se calcularán de la siguiente manera: la distancia en línea recta entre el lugar de la actividad y la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica. Si la gira es continuada en el tiempo, también se tendrá en cuenta la distancia que haya entre el lugar de una actividad y la siguiente. Para calcular la distancia, se utilizará la siguiente página web: <http://www.distancefromto.net/>

Artículo 25.– Actividades subvencionables.

1.– Giras musicales.

A los efectos de esta convocatoria se considerará gira musical ofrecer, a lo largo de 2018, un mínimo de 5 conciertos en 3 plazas diferentes fuera del ámbito geográfico del euskara.

Al contar el número de actuaciones en una gira no se tendrán en cuenta las actuaciones en conciertos extraordinarios.

2.– Conciertos extraordinarios.

Se considerará concierto extraordinario: la actuación, en 2018, en una feria, festival o evento que por sus características tiene especial interés para la difusión internacional de la música vasca.

Requisitos de los conciertos extraordinarios:

– El grupo subvencionado tendrá que tener un prestigio reconocido y una trayectoria profesional de al menos 5 años. También podrán ser grupos nuevos si sus integrantes cumplen los requisitos previamente mencionados.

– El mercado, festival, o evento tendrá que tener amplio prestigio y difusión internacional.

– El solicitante tendrá que presentar junto con la solicitud la carta de invitación del contratante o contrato, en los cuales se especifiquen las condiciones contractuales del grupo.

– La parte contratante deberá asumir al menos el 25% del coste del concierto subvencionado.

3.– No se concederán subvenciones para las siguientes solicitudes de giras musicales o conciertos extraordinarios:

a) Actuaciones y verbenas incluidas en programas de fiestas.

b) Actuaciones realizadas en la calle sin contrato y situaciones similares.

CAPÍTULO IV

DANZA

Artículo 26.– Recursos económicos.

1.– La dotación máxima para esta modalidad será de cuarenta mil (40.000) euros.

2.– Cada solicitante podrá presentar una solicitud de gira internacional.

3.– En función de la distancia, el importe máximo por cada gira de danza será el siguiente:

– Giras en el Estado Español: dos mil quinientos (2.500) euros.

– Destinos hasta 5.000 km: seis mil quinientos (6.500) euros.

– Destinos a más de 5.000 km: doce mil quinientos (12.500) euros.

4.– Las distancias referidas en este artículo se calcularán de la siguiente manera: la distancia en línea recta entre el lugar de la actividad y la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica. Si la gira es continuada en el tiempo, también se tendrá en cuenta la distancia que haya entre el lugar de una actividad y la siguiente. Para calcular la distancia, se utilizará la siguiente página web: <http://www.distancefromto.net/>

Artículo 27.– Actividades subvencionables.

1.– Se considerará el siguiente formato: gira de danza.

Se considerará gira de danza realizar, a lo largo de 2018, 3 actuaciones al año en otras tantas plazas.

Como excepción, se podrá considerar como gira la participación en una feria internacional de danza profesional.

2.– No se concederán subvenciones para los siguientes:

- a) Actuaciones o festivales de carácter amateur.
- b) Actuaciones y verbenas incluidas en programas de fiestas.
- c) Actuaciones realizadas en la calle sin contrato y situaciones similares.

CAPÍTULO V

TEATRO

Artículo 28.– Recursos económicos.

1.– El importe global máximo de esta convocatoria ascenderá a ciento treinta mil (130.000) euros.

2.– Cuantía y límite de las subvenciones.

Los solicitantes podrán presentar tantas solicitudes como quieran, pero la suma de todas las cantidades recibidas no superará en ningún caso la cantidad de doce mil quinientos (12.500) euros.

3.– En función de la distancia, el importe máximo por cada gira de teatro será el siguiente:

- Destinos hasta 5.000 km: seis mil quinientos (6.500) euros.
- Destinos a más de 5.000 km: doce mil quinientos (12.500) euros.

Las distancias referidas en este artículo se calcularán de la siguiente manera: la distancia en línea recta entre el lugar de la actividad y la sede social o el establecimiento de la persona física o jurídica. Si la gira es continuada en el tiempo, también se tendrá en cuenta la distancia que haya entre el lugar de una actividad y la siguiente. Para calcular la distancia, se utilizará la siguiente página web: <http://www.distancefromto.net/>

4.– El importe máximo por cada temporada de teatro será de ocho mil (8.000) euros.

5.– En las coproducciones entre compañías vascas y foráneas, se reducirá la cantidad máxima a percibir en la subvención, aplicando el porcentaje de participación que tenga la compañía vasca en la coproducción. En caso de que se cumplan dos de las tres condiciones que abajo se señalan, no se aplicará la reducción:

- a) Que el Director Artístico sea vasco.
- b) Que más de un tercio de los actores sean vascos.
- c) Que el autor del texto original o el adaptador sea vasco.

Artículo 29.– Actividades subvencionables:

Las actividades a realizar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

1.– Gira de teatro: realizar 1 actuación, siempre que se cumplan uno de estos tres requisitos:

- a) Participar en los festivales que se relacionan en el anexo.

Se analizarán también las propuestas para participar en festivales no incluidos en dicha relación, siempre que sean profesionales. En el caso de las ferias o festivales multidisciplinares, deberán tener una línea de programación de teatro. Su web deberá tener, obligatoriamente, todo lo siguiente: programación con información referente a las obras y compañías, e información sobre el festival.

b) Fuera del ámbito territorial del Euskara, la participación en teatros con programación estable de artes escénicas: el teatro deberá tener un aforo mínimo de 150 butacas o ser de reconocido prestigio. Para valorar el prestigio del teatro se tendrán en cuenta lo siguiente: antigüedad de la programación; programación de grupos galardonados con premios de prestigio; formar parte de redes de teatros privados o públicos; programas de creación en régimen de residencia; actividades paralelas para creación de nuevos públicos; premios o reconocimientos recibidos por el teatro en cuestión.

Cuando un teatro organice actuaciones en la calle, no se tendrá en cuenta el aforo.

Es imprescindible que la página web del teatro tenga lo siguiente: programación con información referente a las obras y compañías; información sobre el teatro, y servicio de venta de entradas on-line.

c) Haber surgido de su anterior participación en alguna de las siguientes plataformas de exhibición ayudadas por el Gobierno Vasco, directamente o indirectamente: la Feria de Teatro de Leioa, la Feria de Teatro de Donostia, el Festival Internacional de Marionetas de Tolosa, el espacio Euskal Teatroa de la Feria de teatro de Tárrega, o del Festival Internacional de Teatro y Artes de la calle de Valladolid.

2.– Temporada de teatro:

Realizar 7 actuaciones seguidas en el mismo teatro. El teatro deberá tener un aforo mínimo de 150 butacas.

Es imprescindible que la página web del teatro tenga todo lo siguiente: programación con información referente a las obras y compañías; información sobre el teatro, y servicio de venta de entradas on-line.

3.– No se concederán subvenciones para los siguientes:

- a) Actuaciones o festivales de carácter amateur.
- b) Actuaciones y verbenas incluidas en programas de fiestas.
- c) Actuaciones realizadas en la calle sin contrato y situaciones similares.
- d) Pases escolares.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Considerando el importe total de las subvenciones solicitadas, podrá incrementarse el importe total establecido en el artículo 3, siempre que tras haberse resuelto otras convocatorias de subvenciones del IVE no se hayan agotado las existencias presupuestarias. Dicha modificación se realizará con carácter previo a la resolución sobre las solicitudes. En tal caso, la mencionada modificación se comunicará mediante resolución de la Directora del IVE y se publicará en el BOPV.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

viernes 4 de mayo de 2018

Las ayudas o subvenciones contempladas en la presente Resolución estarán sujetas al Reglamento (CE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas de minimis (DOUE, L n.º 352, de 24-12-2013). Estas ayudas son calificadas de minimis, puesto que ninguna ayuda total concedida a una persona jurídica o física determinada superará los 200.000 euros, a lo largo de tres ejercicios fiscales. Se considera que por debajo de este límite las ayudas no afectan al comercio y/o no falsean la competencia y por consiguiente no entran dentro del ámbito de aplicación del 107.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El solicitante de la ayuda deberá comunicar, mediante cumplimiento de la declaración responsable en la solicitud, sobre otras ayudas de minimis recibidas en el ejercicio fiscal correspondiente y durante los dos ejercicios fiscales anteriores, con objeto de probar que la nueva ayuda de minimis no supera el límite máximo establecido en el Reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, los datos de carácter personal que con motivo de la tramitación de la presente convocatoria pasen a disposición del IVE van a ser incorporados para su tramitación a un fichero automatizado. El fichero se denomina «Ayudas y Subvenciones», está regulado por la Resolución de 31 de marzo de 2011 de la Directora del Instituto Vasco Etxepare. Sus datos no serán objeto de cesión a terceros y su uso se circunscribe únicamente a la gestión de las ayudas promovidas por el IVE. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la Directora del Instituto Vasco Etxepare, a la siguiente dirección: Plaza de las Cigarreras, 1, Edificio Tabakalera 3.º, 2012 San Sebastián.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora del IVE en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 28 de marzo de 2018.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.



ANTZERKI AZOKA ETA JAIALDIAK

FERIAS Y GIRAS DE TEATRO

Alemania

Bad Gandersheim Gandersheimer Domfestspiele
 Bad Vilbel Burgfestspiele Bad Vilbel
 Bamberg Calderón-Spiele In Der Alten Hofhaltung
 Bayreuth Sommerspiele In Der Eremitage
 Berlin Find - Festival Internationale Neue Dramatik
 Berlin Theatertreffen Berlin
 Berlin Trans Europe Festival
 Bochum Figurentheater Der Nationen Fidena
 Bonn Detmold International Street Theatre Festival
 Bonn Holzminden International Street Theatre Festival
 Bottrop Figurentheatertage Der Stat Bottrop
 Bottrop Bottroper Märchentage
 Bremen Strada festival
 Calw Klosterpiele Hirsau
 Diemarden Butoh-Centrum Mamu
 Dortmund Theaterzwang
 Dreieich Burgfestspiele Dreieichenhain
 Duisburg Duisburger Akzente
 Erlangen Arena Der Jungen Künste
 Ettlingen Schlossfestspiele Ettlingen
 Frankfurt Am Main Deutsches Kinder - Und Jugendtheater-Treffen Berlin
 Gelsenkirchen Ruhrtriennale
 Gelsenkirchen Tage Des Deutschen Puppenspiels
 Gera Alles Theater - Internationales Open-Air-Spektakel
 Göttingen Göttinger Figurentheatertage
 Hamburg International Street Art Festival
 Hamm Hellwach - International Theater Festival for the young audience
 Hanau Brüder-Grimm-Märchenfestspiele
 Hannover Festival Theatrerformen
 Hohenlimburg Schloss-Spiele Hohenlimburg
 Holzminden International Street Theatre Festival
 Ingolstadt Freilichtspiele Im Turm Baur
 Jagsthausen Burgfestspiele Jagsthausen
 Karlsruhe Europäische Kulturtag Karlsruhe
 Kiel Thespis, International Festival Of Monodramas
 Leipzig Euro-Scene Leipzig
 Lingen (Ems) Internationales Fest Der Puppen
 Lingen An Der Ems Worl Festival Of Children´S Thatre
 Mainz Kultursommer Rheinland-Pfalz
 Mainz Theaterträume
 Meiningen Junge Hunde Festival
 Moers International Comedy Arts Festival Moers

viernes 4 de mayo de 2018



Mülheim Mülheimer Theatertage Stücke 2006
 Munich Theaterfestival Spielart München
 Munich Tollwood Festival
 Neuss Shakespeare Festival Neuss
 Paderborn Paderborner Puppenspielwochen
 Rastatt Tête À Tête - International Street Theatre Festival
 Recklinghausen Ruhrfestspiele Recklinghausen
 Saarbrücken Sommer Szene - Internationale Strassentheatertage
 Saarbrücken Perspectives Festival Du Théâtre Français Et De La Chanson
 Stuttgart Internationale Festwoche
 Stuttgart Theater Der Welt
 Testorf Puppentheatertage
 Weimar Pèlerinages
 Wiesbaden Wiesbadener Puppenspiel festival
 Worms Nibelungen-Festspiele Worms
 Wuppertal Impulse - Off-Theater Aus Deutschland, Österreich, Schweiz

Argentina

Buenos Aires Festival Internacional
 Cordoba Festival Internacional De Teatro Mercosur
 Santa Fe y Entre Ríos Encuentro Internacional De Teatro Para Niños y Festival Internacional de Titeres
 Ciudad De Mar De Plata Festival Iberoamericano De Teatro

Armenia

Yerevan High Fest International Theatre Festival

Austria

Bregenz Bregenzer Festspiele Gmbh
 Graz Steirischer Herbst - Festival Of New Art
 Graz Strada Internationales Festival Für Straben Und Figurentheater In Graz
 Gutenstein Raimundspiele Gutenstein
 Hall Osterfestival Tirol - Musik Der Religionen
 Lienz Olala Festival
 Mistelbach Internationale Puppentheatertage Mistelbach
 Salzburgo Salzburger Kulturtag
 Spittal/Drau Komödienspiele Schlos Porcia
 Viena Wiener Mozartjahr Organizations Gmbh
 Villach Spectrum Villach
 Wels Internationales Figurentheaterfestival Wels

Belgika

Amberes Theaterfestival Vlaanderen
 Amberes Junge Hunde Festival
 Beveren Vvp Poppen Aan Zee
 Bruselas Festival International Bellone - Brigittines
 Bruselas Kunstenfestivaldesarts
 Chassepierre Fête Des Artistes De Chassepierre
 Gante Europees Figurenteatercentrum
 Gante Gentse Feesten Bij Sint-Jacobs



Gante Miramiro
 Houtaing
 Humorologie-Kortrijk
 Festival De Théâtre De Rue - Les Unes Fois D'Un Soir
 Limburg Theater Op De Markt Summerfestival
 Limburg Theater Op De Markt Circusfestival
 Namur Namur En Mai - Festival Des Arts Forains
 Ypres / Ieper
 City of Wings Ypres 2012 (De Gevleugelde Stad Ieper 2012)

Bielorusia

Brest Belaja Wezha Internatioan Theatre Festival, Brest
 Minsk International Festival Of Monoplays
 Minsk International Puppet Theatre Festival
 Minsk Slavianskie Teatralnye Vstrechi International Dramatic Theatre Festival
 Minsk Intenational Youth Festival Young Belarus
 Minsk International Festival Of Childrens' S Creative Work
 Minsk Minsk Spring International Arts Festival

Bolivia

La Paz Festival Internacional De Teatro

Bosnia-Herzegovina

Sarajevo Sarajevo Winter
 Sarajevo Teatarfest
 Sarajevo Mess - International Theatre & Film Festival Sarajevo

Brasil

Belo Horizonte Festival Internacional De Teatro Palco & Rua
 Belo Horizonte Festival Mundial De Circo Do Brasil
 Brasilia Festival Escena Contemporánea
 Londrina Festival Internacional
 Salvador-Bahía Mercado Cultural

Bulgaria

Sofia Salon Of The Arts
 Varna Varna Summer International Theatre Festival
 Vratza Festival Of Small Theatrical Forms

Kanada

Calgary International Children Festival
 Les Coups de Theatre Festival-Montreal
 Montreal Festival De Teatro De Las Américas
 Montreal Joust Pour Rire
 Northern Alberta Child International
 Ottawa International Childrens Festival
 Québec Festival D'été International De Québec



Kolonbia

Bogotá Festival Iberoamericano De Teatro
 Bogotá Festival De Teatro Alternativo Y Mujer En Escena
 Manizales Festival Internacional De Teatro
 Barranquilla Carnaval De Barranquilla

Costa Rica

San José Festival Internacional De Las Artes

Kroazia

Naj-Naj Festival-Zagreb
 Opatija Opatija Festival
 Pula International Youth Theatre Festival (Mkfm) - Pula
 Sibenik Sibenik International Children'S Festival
 Split Split Summer Festival
 Zadar Zadarsnova
 Zagreb World Theatre Festival
 Zagreb International Puppet Theatre Festival
 Zagreb Festival Of New Theatres Eurokaz

Kuba

La Habana Festival Internacional De Teatro
 La Habana Mayo Teatral

Txekia

Brno Trialog International Festival Of National Theatres
 Brno Festival Of Joy In Theatre Joy
 Ceské Budejovice Pleasant Meeting
 Cesky Krumlov Miraculum Cesky Krumlov
 Cesky Tesin International Theatre Festival "Without Borders"
 Cesky Tesin Festival Of Moravian And Silesian Theatres
 Cheb International Festival Of Theatre For One
 Actor - Biennial
 Chrudim Puppet'S Chrudim
 Hradec Králové Theatre European Regions
 Hronov Jirásek'S Hronov
 Jihlava Holudays In Telc
 Kolin Mimorial Kolín
 Kuks Theatrum Kuks
 Liberec Materinka
 Libice Nad Cidlinou Fesmth - Festival Of Small Theatres
 Malovice Kratochvileni Festival
 Olmouc Theatrical Flora
 Ostrava Spectaculo Interese
 Ostrava Ostravar
 Pardubice Grand Festival Of Laughs
 Plzen International Festival Divadlo
 Plzen Skupa'S Plzen
 Praga Czech Teatre Festival
 Praga Mozart Open - Prague Theatre Festival



Praga Four + Four Days In Motion
 Praga Next Wave
 Praga Slovak Theatre In Prague
 Praga Summer Shakespeare Festival
 Praga World Festival Of Puppet Art Prague
 Praga Child In Dlouhá
 Praga Prague Confrontationa - One Flew Over The Puppetry Nest
 Praga Between Fences
 Sumperk Theatre In The Park
 Trebic Teatre For 2-3-4 Actors
 Zlín Theatrical Louhacovice

Txile

Santiago Santiago A Mil. Festival Internacional DeTeatro

Zipre

Nicosia Kyria International Festival

Danimarka

Aarhus Aarhus Festival
 Copenhagen Bournonville Festival
 Copenhagen Festival Junge Hunde
 Copenhagen Golden Days In Copenhagen
 Copenhagen Copenhagen International Theatre
 Holstebro Transit, International Theatre Festival and Meeting
 Vordingborg Waves Festival
 Silkeborg Festival Of Wonder: Silkeborg International Puppet Festival

Ekvador

Quito Festival Internacional De Teatro Experimental
 Quito Festival Del Sur
 Manta Festival Internacional De Teatro
 Guayaquil Festival De Artes Escénicas

Egipto

El Cairo Festival Internacional De Teatro Experimental De El Cairo

Eslovakia

Banská Bystrica Puppet Festival Banská Bystrica
 Bratislava Project Istropolitana - International
 Festival Of The Theatre Schools
 Bratislava Czech Theatre
 Nitra Divadelná Nitra - International Theatre Festival
 Nitra Meeting - Theatre Festival Of The Countries V4
 Pezinok Cibulák - International Festival Of Non-
 Traditional Theatre
 Rožnava Tempus Art



Trencín Alone On The Stage
Zvolen Zvolen Castle Festival

Eslovenia

Celje Days Of Comedy
Kranj Week Of Slovene Drama
Liubliana Exodos - Festival Of Contemporary Performing Art
Liubliana International Festival Ex Ponto
Liubliana International Puppet Festival Lutke
Liubliana Puppetry Biennale Of Slovenia
Liubliana Ana Desetnica International Street Theatre Festival
Liubliana Mladi Levi (Junge Hunde Network)
Maribor Borstnikovo Srečanje The Slovene Theatre Festival
Maribor Lent Festival Maribor
Ptuj Festival Of Monodrama Ptuj

Espainiar estatua

Sevilla Sevilla FEST (Festival Internacional de Artes Escénicas de Sevilla)
Andaluzia Feria De Teatro En El Sur
Andaluzia Festival Iberoamericano De Cádiz
Aragoi Feria Internacional De Teatro Y Danza De Huesca
Asturias Feten. Feria Europea De Teatro Para Niños Y Niñas
Gaztela eta Leon Festival Internacional De Teatro Y Artes De La Calle De Valladolid
Gaztela eta Leon Festival en clave de calle de Burgos
Gaztela eta Leon Feria De Teatro De Castilla Y León – Ciudad Rodrigo
Gaztela eta Leon Festival de Teatro de Calle de Aguilar de Campo
Gaztela- Mantxa Feria De Teatro De Castilla La Mancha
Katalunia Fira De Teatre De Titelles De Lleida
Katalunia Festival Internacional De Teatre I Animació Al Carrer De Viladecans
Katalunia Fira Tárrega
Katalunia Trapezi-Fira Del Circ
Katalunia Fira Mediterrània de Manresa
Katalunia Sitges Teatre Internacional
Katalunia Festival de Barcino Barcelona
Katalunia La Mostra d'Igualada (Fira de teatre infantil i juvenil)
Kanariar Uharteak Mapas Mercado Artes Escénicas
Madrilgo Erkidegoa Muestra De Teatro De Las Autonomías
Madrilgo Erkidegoa Madferia
Madrilgo Erkidegoa Escena Contemporánea
Madrilgo Erkidegoa Festival La Alternativa
Valentziako Erkidegoa Mostra De Teatre D'alcoi
Valentziako Erkidegoa Muestra De Teatro Español De Autores Contemporáneos
Valentziako Erkidegoa Festival de Teatro de calle de Vilareal
Galizia Feira Galega Das Artes Escénicas
Galizia Festival Internacional de Teatro de Ourense
Mostra Internacional de Teatro de Rivadavia-Galizia
Balear Uharteak Fira De Teatro De Manacor
Balear Uharteak FIET, Fira de teatre infantil i juvenil de les Illes Balears
Murtzia Festival De Teatro De Molina De Segura



Estatu Batuak

Miami Festival Internacional De Teatro Hispano
 Midland International Theatrefest Of Midland.
 New York El New York International Fringe Festival
 Texas Ipay. international performing arts for young people.

Estonia

Rakvere Intenational Theatre Festival "Baltoscandal"
 Tallinn Theatre Festival "Midwinter Night'S Dream"
 Tallinn Nb Festival
 Tartu Estonian Theatre Festival "Draama"
 Vijandi International Puppetry Festival "TheatreIn Suitcase"

Finlandia

Hämeenlinna Hämeenlinna Children'S Festival Hippalot
 Hanko Hangö Teaterträff - Hanko Theatre Festival
 Helsinki Kuusankoski International Children'S Theatre Festival
 Helsinki Bravo! International Children'S Theatre Festival
 Helsinki Helsinki Festival
 Jyväskylä Jyväskylä Arts Festival
 Kotka Kotka Maritime Festival
 Oulun Kaupunki Oulu Children'S Theatre Festival
 Pori Lainsuojattomat - International Theatre Festival Outlaws
 Tampere Tampere Theatre Festival
 Tampere Mukamas International Puppet Theatre Festival
 Tampere Tampere International Theatre Festival
 Tornio European Womens Theatre Festival

Frantzia

Alès Cratère Surface
 Amiens La rue est à Amiens. Cirque Festival
 Angers Accroche-Coeurs
 Annecy Noctibules, Bonlieu Scène Nationale
 Aurillac Festival D'Aurillac - Festival International De Théâtre De Rue
 Avignon Festival D'Avignon
 Bellac Festival National De Bellac
 Bordeaux Scène D'Été En Gironde
 Bourges Un Été À Bourges
 Cognac Coup De Chauffe
 Coye-La-Forêt Festival Thèâtral De Coye-La-Forêt
 Châlon-Sur-Saone Chalon Dans La Rue - Festival Transnational Des Artistes De La Rue
 Chalons-en-Champagne Furies Festival de cirque etde théâtre de rue à Chalons-en-Champagne
 Champigny-Sur-Marne 94 Coups De Théâtre
 Charleville-Mèzières Festival Monial Des Thèâtres De Marionnettes
 Chateau-Gontier Festival De Chateau-Gontier
 Deuil-La-Barre Festival Thèâtral Du Val D'Oise
 Die Festival Est-Ouest
 Dijon Friction Théâtre En Mai
 Encausse Les Thermes Pronomade(S) En Haute-Garonne
 Epinal Les Larmes Du Rire



Fourques Festival De La Marionnette Et Des Formes Animées
 Kingersheim. Momix, Festival international jeune public
 La Riche Acteurs-Acteurs, Parcours De Compagnies
 La Roche-Sur-Yon Printemps Théâtral
 Le Grand Bornand Festival Au Bonheur Des Mômes - Théâtre Du Toupine
 Libourne Fest'arts Libourne. Festival Des Arts De La Rue
 Lille Festival Au Rayon Burlesque
 Lille Festival Planetado
 Limoges Les Francophonies En Limousin
 Lyon Nuits De Fourvière
 Mantes-La-Jolie Francophonies Théâtrales Pour La Jeunesse
 Marsella Festival De Marseille
 Mauberuge Festival International Via
 Maubeuge Folies De Maubeuge
 Mirepoix Festival International De La Marionnette
 Montpellier Printempsdes Comédiens
 Morlaix Far De Morlaix
 Muret Festival International De Formes Animées
 Nancy Masquerades (Biennale Des Arts Associés)
 Nantes Nantes Sucre Salé
 Nantes Printemps Des Arts
 Noisy-Le Sec Les Rencontres D'ici Et D'ailleurs
 Paris Festival D'Automne À Paris
 Paris Festival Don Quijote
 Périgueux Mimos Festival International Du Mime
 Poitiers Court Toujours
 Rennes Mettre En Scène
 Rochefort Festival D'arts De La Rue
 Saint-Brieuc Festival Art Rock
 Sarlat Festival Des Jeux Du Théâtre De Sarlat En Périgord
 Sotteville-Les-Rouen Viva Cité - Festival Des Arts De La Rue
 Strasbourg Les Arts De La Rue
 Terrasson- La-Villedieu Festival Des Chemins De L'Imaginaire
 Toulouse ¡Mira!
 Villejuif Les Théâtrales Charles Dullin
 Villeneuve D'Ascq Scènes Étrangères

Georgia

Tbilisi International Annual Theatre Festival "Theatre & Video"

Gibraltar

Gibraltar Gibraltar Drama Festival
 Gibraltar Gibraltar Spring Festival

Grezia

Amaliada Festival Of Ancient Elis



Atenas Hellenic Festival S.A.
 Atenas Epidaurus Festival
 Atenas International Street Theater Festival
 Hydra International Puppet Theatre Days - Hydra
 Kalamata Festival Of Ioannina
 Kavala Festival Of Philippi – Thassos
 Kilikis International Puppet & Mime Festival of Kilikis
 Tesalonica Thessaloniki Spring Theatre Festival
 Tesalonica Dimitria - Thessaloniki

Holanda

Amsterdam World Music Theatre Festival
 'S-Hertogenbosch Boulevard S'Hertogenbosch
 Amsterdam Holland Festival
 Amsterdam Netherlands Vlaams Theaterfestival
 Dordrecht International Puppet Theatre Festival
 Haarlem Karavaan
 Rotterdam September In Rotterdam
 Rotterdam Rotterdam Festivals
 Terschelling-Midsland Terschellings Oerol Festival

Hungaria

Budapest International Festival Of Moving Theatres
 Budapest Budapesti Őszi Festival - Budapest Autumn Festival
 Budapest Budapesti Tavasz Fesztivál - Budapest Spring Festival
 Budapest Contemporary Drama Festival Budapest
 Budapest International Puppet Theatre Festival
 OThe Lower Carpathian Basin
 Gyula Castle Theatre Gyula
 Kapolcs Valley Of The Arts - Kapolcs And District
 Kisvárda Hungarian Theatres Abroad. Kisvárda
 Pécs National Theatre Meeting In Pécs
 Pécs International Puppet Theatre Festival For Adults
 Pécs Pécs Open Air Theatre - Pécsi Szabadtéri Játékok
 Szeged Sziget Festival
 Szeged Theater Festival / International Meeting Of Free Theatre
 Szeged Szeged Open Air Theatre
 Terény Theatre Days, Terény

Irlanda

Cork San Patrick Festival
 Dublin Pan Pan Theatre
 Dublin Festival Of World Cultures
 Dublin Dublin Theatre Festival
 Galway Baboró International Arts Festival For Children
 Galway Galway Arts Festival
 Monkstown International Puppet Festival Ireland
 Waterford Spraoi

Islandia

Reikjavik Festival Of Sacred Arts



Italia

Ancona Festival Sipario (D`Inverno/D`Estate)
 Ancona Teatri Antichi Uniti Amat
 Asti Asti Teatro
 Bari Baracche Volanti - Teatro Casa Di Pulcinella
 Bologna Scrittura Incantata
 Bologna Visioni di futuro, visioni di teatro
 Caltagirone Festival Teatri In Citta
 Camerino Camerino Festival Ressegna Internazionale Di Musica E Teatro Da Camera
 Cascina Metamorfofi Festival
 Cervia Arrivano Dal Mare! - Festival Internazionale Dei Burattini E Delle Figure
 Como Paese Dei Raccontatori
 Chieti Majellarte
 Festival Short Theatre-Erroma
 Isola Dovarese Festival Animando Mantova – Figure D`Europe
 Milan Festival Milanoltre
 Modena Vie Scena Contemporanea Festival
 Montepulciano (Siena) Cantiere Internazionale D`Arte
 Palermo Macchina Dei Sogni
 Palermo Festival Di Morgana
 Parma Teatro Festival Parma
 Parma Natura Dèi Teatri
 Pennabilli Artisti In Piazza
 Polverigi Festival Internazionale Inteatro (Polverigi)
 Ponte A Egola Mercantia, Festival Internazionale Di Teatro De Strada - Certaldo
 Ponte A Egola Luna È Azzurra Festival Internazionale Del Teatro Di Figura
 Porto Sant`Elpidio I Teatri Del Mondo Festival Internazionale Del Teatro Per Ragazzi
 Quartu Sant`Elena Oltre I Confini
 Reggio Emilia Rec - Reggio Emilia C Ontemporanea
 Roma Festival Del Teatro Italiano (Riviera D`Ulisse)
 Santarcangelo Festival Di Santarcangelo Dei Teatri
 Segni d` Infanzia-Mantua
 Sesto Fiorentino Festival Intercity
 Siracusa Ciclo Spettacoli Classici Teatro Greco
 Taormina Taormina Arte
 Torino Differenti Sensazioni - Festival Internazionale Delle Arti
 Udine Mittelfest
 Venecia Biennale Di Venezia
 Vernasca Festival Mirabilia, International Busker Festival
 Verona Festival Internazionale Mimo E Dintorni
 Verona Estate Teatrale Veronese

Japonia

Shizuoka Daidogei World Cup

Letonia

Riga Homo Novus - International Festival Of Contermporary Theatre
 Riga Decade Of The Best Latvian Performances "Spelmanu Nakts"
 Valmiera Rudolfs Balumanis Theatre Festival



Lituania

Vilnius International Festival Of New Drama

Luxenburgo

Esch-Sur-Alzette Festival Terres Rouges

Wiltz European Festival Of Open Air Theatre And Music In Wiltz

Mazedonia

Bitola Festival Actor Of Europe Prespa

Prilep Macedonian Theatre Festival Vojdan Cernodrinski

Skopje International Theatre Festival Mot - Skopje

Skopje Ohrid Summer Festival-Ohrid

Strumica Festival Of Chamber Theatre Risto Shishkov

Veles Festival Of Antique Drama Stobi

Mexiko

Guanajato Festival Internacional Cervantino

Guanajato Festival De Títeres De San Miguel De Allende

Mexico Festival Del Centro Histórico

Mexico Puertas De Las Américas

Zacatecas Festival De Teatro De Calle Zacatecas

Zacatecas Festival Internacional De Narración Oral

Tamaulipas Festival Internacional Tamaulipas

Nikaragua

Managua Festival Internacional De Teatro

Norvegia

Bergen Bergen Internatinal Festival

Bergen Octoberdance Norway

Kristiansand International Puppet Theatre Festival

Minimidimaxi Festival

Oslo Ibsen Stage Festival

Porsgrunn Porsgrunn International Theatre Festival

Panama

Panamá Festival Internacional De Artes Escénicas

Peru

Lima Festival Internacional

Lima Festival Ucsur

Polonia

Bielsko-Biala International Festival Of Puppetry Art

Cracovia Cracow Theatrical Reminiscences - International Theatre Festival

Gdansk Feta-Miedzynarodowy Festival Teatrow Plenerowychi Ulicznych



Gdansk International Shakesperare Festival
 Jelenia Góra International Street Theatre Festival
 Jelenia Góra Jelenia Góra Theatre Meetings
 Kalisz Kalisz Theatre Meetings
 Katowice Interpretations - Polish National Festival Of Directing Art
 Klodzko International Theatre Festival "Zderzenia"
 Łódź International Festival Of Solo Puppeteers
 Łódź Lodz Ballet Meetings
 Lublin International Festival Theatre Confrontations
 Opole Opole Theatre Confrontation - Polish Classics
 Opole Polish Puppet Theatre Festival
 Poznan International Theatre Festival Malta
 Póznan International Theatre Festival Poznan
 Rzeszów Rzeszów Theatre Meetings
 Tczew Miedzynarodowy Festival Dzialan Teatralnych Zdarzenia
 Torun International Theatre Festival Kontakt
 Varsovia Festival Of Theatre Festivals "Spotkania"
 Varsovia The International Street Art Festival
 Wroclaw International Theatre Festival Dialog-Wroclaw
 Wroclaw Wroclaw International Meetings Of One-Actor Theatres And Small Theatres
 Wroclaw Eurodrama, Wroclaw Forum Of Contemporary Drama
 Zamosc Zamojskie Lato Teatralne (Zamosc Theatre Summer)
 Zielona Góra Comtemporary Drama Review

Portugal

Almada Sementes-Mostra Internacional De Artes Para O Pequeno Público
 Almada Festival Internacionla Do Teatro De Almada
 Covilha Festival De Teatro Da Covilha
 Évora Bienal Internacional De Marionetas (Bime)
 Gosende Altitudes Festival
 Leiria Acaso Festival De Teatro
 Lisboa Arte Non Stop - International Exhibition
 Lisboa Festival Atlántico - Prazeres Avançados
 Montemor-O-Velho Festival De Teatro De Montemor-O-Velho
 Porto Festival Internacional De Marionetas Do Porto
 Porto Teatro Art'Imagem - Festival Internacional De Teatro
 Porto Ponti - Porto Natal Teatro Internacional
 Porto Festival Internacional De Teatro De Expressao Ibérica – Fitei
 Porto Festival Internacional De Marionetas
 Palmela Festival Internacional De Artes De Calle
 Portalegre Portalegre International Theatre Festival
 Santa María De Feira Imaginarius. Festival Internacional De Teatro De Rua

Erresuma Batua-UK

Aberdeen Aberdeen International Youth Festival (Scotland)
 Aberystwyth Wales International Festival Of Theatre For Young Audiences
 Arundel Arundel Festival
 Bath Bath Fringe
 Be Festival-Birmingham
 Beaminster Beaminster Festival
 Belfast Belfast Festival At Queen'S



Box Womad Festival
 Bradford Bradford Festival
 Brighton Visions - Festival Of Visual Performance
 Brighton Brighton Festival
 Canterbury Canterbury Festival
 Cardiff Cardiff International Festival Of Musical Theatre
 Chichester Chichester Festival Theatre
 Edimburgo Bank Of Scotland Children`S International Theatre Festival
 Edimburgo Edinburgh International Festival
 Flare Festival-Manchester
 Gift Festival-Gateshead
 Glasgow Big In Falkirk
 Greenwich Greenwich + Docklands International
 Festival
 Leeds Youngblood
 Lift Festival London
 Londres Watch this Space Festival
 Londres Al Bustan Festival
 Londres Covent Garden May Fayre And Puppet Festival
 Londres Barbican International Theatre Event (Bite)
 Londres Barbican Festivals
 Londres London International Mime Festival
 Londres International Workshop Festival (Iwf)
 Londres Greenwich & Docklands Festivals
 Manchester X. Trax Manchester
 Norwich Norfolk And Norwich Festival
 Small Size Big Festival
 Stockton Stockton International Riverside Festival
 Winchester Winchester Hat Fair

Dominikar Errepublika

Santo Domingo Festival De Teatro

Errumania

Piatra Neamt Piatra Neamt Theatre Festival
 Sibiu Sibiu International Theatre Festival
 Timisoara Romanian Drama Gala

Errusia

Arkhangelsk Festival De Rue
 Mosku International Theatre Festival Tchekhov
 Mosku Novaja Drama Festival
 Mosku Moscow International One Man Show Festival
 Mosku Golden Mask
 San Petersburgo Baltic House
 Salvador



San Salvador Festival Internacional De Salvador

San Marino

San Marino Stagione Teatrale De San Marino

Serbia

Belgrado Bitef - Belgrade International Theatre Festival

Belgrado Belef - Belgrade Summer Festival

Budva Theatre City Budva

Novi Sad Sterijino Pozorje - Yugoslav Theatre Festival

Podgorica Festival Of National Theatres

Podgorica Fiat - Festival Of International Alternative Theatre

Zemun Festival Of Mime And Monodrama

Suedia

Estocolmo Swedish Theatre Biennial

Estocolmo Drottningholms Slottsteater

Göteborg Göteborg Dance & Theatre Festival

Suitza

Baden Figura Theaterfestival Baden

Friburgo Belluard / Bollwerk International

Ginebra Bâtie, Festival De Genève

Lausanne Festival International De Danse De Lausanne

Neuchâtel Semaines Internationales De La Marionnette Au Pays Neuchâtelois

Nyon Paleo Festival, Festival De Nyon

Nyon Far Festival Des Arts Vivants

Zurich Zürcher Theater Spektakel

Zurich Zürcher Festspiele

Turkia

Antalya Antalya International Theatre Festival

Bursa International Bursa Karagöz Shadow Theatre Festival

Estambul Assos Festival Of Performing Arts

Estambul Istanbul International Theatre Festival

Izmir International Izmir Festival

Yenisehir International Festival On Puppet And Shadow Theatre

Yenisehir International Festival Of Traditional Theatre

Ukraina

Kiev Theatre Festival

Uruguai

Montevideo Festival Internacional De Teatro

Paysandú Muestra Internacional De Teatro Del Mercosur Interior



Venezuela

Caracas Festival Internacional De Teatro